



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Lunes 4 de Mayo de 2026

NÚM. 68

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Fernanda Arizpe Morales

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TACÁMBARO, MICHOACÁN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA (POA) INICIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 51

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 09:00 nueve horas del día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, se constituyeron en el Recinto Oficial de Sesiones del Ayuntamiento Presidente Municipal, C. Alejandro Fuerte García, Síndica Municipal, María Yunúen Servín Vargas, Regidores los CC: Ramiro Zepeda Valenzuela, Rosa Mariela Rodríguez Reyes, José David Álvarez Pedraza, Yesenia Díaz Barrera, Francisco Zarco Alcaraz, Aurelia Pedraza Aguilar, Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Irene Mejía Saucedo, Mirna Yareli Rodríguez Ortiz y Darío Barbosa Hernández; con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo 51, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- Presentación, análisis y en su caso autorización para la Incorporación de las Obras para el FAEISPUM 2026 al Programa Operativo Anual de Obras Públicas 2026 (POA).

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación, análisis y en su caso autorización para la Incorporación de las Obras para el FAEISPUM 2026 al Programa Operativo Anual de Obras Públicas 2026 (POA).

En este punto del orden del día el Cabildo autoriza al Presidente Municipal de

Tacámbaro, Michoacán, así como a los servidores públicos que, en su caso, sean requeridos por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, a suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el Financiamiento de Proyectos Regionales y/o Prioritarios para la Política de Infraestructura Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM), correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Finalmente, se autoriza al Presidente Municipal de Tacámbaro, así como a los servidores públicos municipales que resulten necesarios, una vez que los proyectos municipales sean aprobados por el Comité Técnico del FAEISPUM, a suscribir los convenios específicos correspondientes para cada uno de ellos con el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, en términos de lo

dispuesto en el artículo 28 de los lineamientos del FAEISPUM 2026.

ACUERDO NÚMERO 001 ACTA EXTRA/51/2025.

Se da por terminada la presente Sesión, siendo las 10:00 diez horas del día martes 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, levantándose la presente Acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C. Alejandro Fuente García, Presidente Municipal; C. María Yunuén Servín Vargas, Síndica Municipal; C. Ramiro Zepeda Valenzuela, Regidor; C. Rosa Mariela Rodríguez Reyes, Regidora; C. José David Álvarez Pedraza, Regidor; C. Yesenia Díaz Barrera, Regidora; C. Francisco Zarco Alcaraz, Regidor; C. Aurelia Pedraza Aguilar, Regidora; Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Regidor; C. Irene Mejía Saucedo, Regidora; C. Mirna Yareli Rodríguez Ortiz, Regidora; C. Darío Barbosa Hernández, Regidor; Doy fe: Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS															
NOMBRE DEL MUNICIPIO: TACAMBARO				EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2026											
No. DE OBRA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE PROYECTO	APLICACIÓN DE RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS		COSTO TOTAL	CONVENIDO		RECURSOS PROGRAMADOS			OBSERVACIONES	
						CANTIDAD	UNIDAD		ESTATAL	FEDERAL	FISMDF	RENDIMIENTOS FISMUN	REINTEGRO INCLUIDO NO EJERCIDO DEL FISMDF 2024		
		INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACION						\$1,855,666.79	\$0.00	\$0.00	\$1,855,666.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
1	SAN JUAN DE VIÑA	CONSTRUCCION DE ALULA EN LA ESC. PRIM. NIÑOS HERODES, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE VIÑA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 950,000.00			\$ 950,000.00				
2	SAN RAFAEL TECARIO	CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA TELESECUNDARIA, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL TECARIO	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 805,666.79			\$ 805,666.79				
3	CRUZ GORDA	REHABILITACION DEL COMEDOR EN EL PRESCOLAR, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, LOCALIDAD DE CRUZ GORDA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 100,000.00			\$ 100,000.00				
		OBRAS PARA LA EXTRACCION, CONDUCCION Y SUMINISTRO DE AGUA						\$12,694,500.00	\$0.00	\$0.00	\$12,694,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
4	PASO DE MORELOS	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA TENENCIA DE PASO DE MORELOS, EN LA VINATA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 1,827,000.00			\$ 1,827,000.00				
5	PEDERNALES	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA TENENCIA DE PEDERNALES, EN EL CERRO DE LA VENTANA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 3,622,500.00			\$ 3,622,500.00				
6	COLORIN GRANDE	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA TENENCIA DE TECARIO, EN LA LOCALIDAD DE COLORIN GRANDE	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 3,622,500.00			\$ 3,622,500.00				
7	TACAMBARO DE CODALLOS	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. LA GOLONDRINA	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 3,622,500.00			\$ 3,622,500.00				
		ELECTRIFICACION						\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
8	CHUPIO	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE CHUPIO	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 500,000.00			\$ 500,000.00				
		INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL						\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
9	TACAMBARO DE CODALLOS	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. JOYA DE CUINIO	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 1,000,000.00			\$ 1,000,000.00				

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

10	SAN RAFAEL TECARIO	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL TECARIO, ENTRE LA ESC. PRIM. LAZARO CARDEAS Y EL DESHUESADERO	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 750,000.00								\$ 750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Tecario	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL						\$15,725,614.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,725,614.75	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Tacambaro de Codallos	CONSTRUCCION DE REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. JARDINES DE CARICHO	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 1,379,651.63				\$ 1,379,651.63								
13	Pedernales	CONSTRUCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE PEDERNALES, EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 524,111.15				\$ 524,111.15								
14	Tacambaro de Codallos	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. EL MIRADOR, EN LA CALLE PROLONGACION DE ALDAMA	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 1,504,651.93				\$ 1,504,651.93								
15	Pedernales	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. PUENTE ALTO, EN LA CALLE 30 DE SEPTIEMBRE	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 3,450,584.14				\$ 3,450,584.14								
16	La Tierra	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN LA LOCALIDAD DE LA TIERRA	DIRECTA	POBREZA EXTREMA	CONTRATO			\$ 400,000.00				\$ 400,000.00								
17	Tacambaro de Codallos	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. LOS PINOS, EN LA CALLE AMALIA SOLORZANO	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 800,000.00				\$ 800,000.00								
18	Tacambaro de Codallos	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. LOS PINOS, EN LA CALLE GUILLERMO PRIETO	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 800,000.00				\$ 800,000.00								
19	Tacambaro de Codallos	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, EN LA COL. LOS LLANOS DE CANICUARO, EN LA CALLE GIRASOLTES	DIRECTA	ZAP URBANA	CONTRATO			\$ 872,655.90				\$ 872,655.90								

[illegible]

DEBEN ASIGNARSE		ESTAN
ASIGNADOS		
OBRA DIRECTA	\$23,454,398.38	\$34,375,781.54
OBRA COMPLEMENTAL	\$35,181,597.57	\$25,044,656.43
PRODIM	\$1,234,442.02	\$450,000.00
INDIRECTOS	\$1,851,663.03	\$1,851,663.03
TOTAL	\$61,722,101.00	\$61,722,101.00
ZAP URBANO	\$8,795,399.39	\$32,792,771.18

	DEBEN ASIGNARSE	ESTAN ASIGNADOS	DIFERENCIA
OBRA DIRECTA	\$24,534,398.38	\$34,375,781.54	-\$10,921,383.16
OBRA COMPLEMENTAL	\$35,181,597.57	\$25,044,656.43	\$10,136,941.14
PROPIOS INDIRECTOS	\$1,234,442.02	\$450,000.00	\$784,442.02
TOTAL	\$1,851,663.03	\$1,851,663.03	\$0.00
ZAP URBANO	\$8,795,399.39	\$32,792,771.48	-\$23,997,371.79
			15%
			100%